



**SEGE**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que fue convocada para que tuviera verificativo el día 09 nueve de mayo del año 2022 dos mil veintidós, a las 11:00 once horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría Particular, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Titular de la Unidad de Transparencia; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos; LIC. JULIO CESAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular; y DR. RAMÓN MARTÍNEZ DE LEÓN, Director de Planeación y Evaluación; se procede bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día
- III. Análisis del oficio DST/0122/2022, signado por el Profesor Aviud Martínez Juárez, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 03 tres de mayo del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0359/2022 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio CGP-RYC-A194/2021-2022, signado por la Maestra Jocelin Villagrán Rodríguez, Jefa del Departamento de Registro y Certificación, presentado en la Unidad de Transparencia el día 05 cinco de mayo del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0357/2022 del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de sesión.

**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum.** En este acto, interviene el LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Secretario Técnico del Comité, quien da cuenta de la asistencia de la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y Presidenta del Comité; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos; y Vocal del Comité; LIC. JULIO CESAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; DR. RAMÓN MARTÍNEZ DE LEÓN, Director de Planeación y Evaluación; y Vocal del Comité; procediendo a pasar lista de asistencia, la que se hace circular para su firma a los servidores públicos antes mencionados, por tanto, se declara la validez de la sesión, por estar presentes la totalidad de sus miembros. (Anexo 1).

**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día.** Toma la palabra la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Presidenta del Comité, quien da lectura al orden del día para posteriormente poner a consideración del resto de los integrantes para su aprobación. Acto seguido, se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión, y se procede al desahogo del siguiente punto (Anexo 2).



**SEGE**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.** –Análisis del oficio DST/0122/2022, signado por el Profesor Aviud Martínez Juárez, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 03 tres de mayo del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0359/2022 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información inherente al expediente número 317/0359/2022 del índice de la Unidad de Transparencia; y así también la aprobación de la versión pública de los documentos consistentes en los nombramientos con números de folio 1231022976, 1231023522, 1231023528, 1231023523, 1231023524, 1231022542, 1231023525, 1231023691, 1231023103, 1231023745, 1231022541, 1231022555, 1231022861, 1231023985, 1231022543, 1231023101 y 1231023746, expedidos en favor de los servidores públicos CC. Alberto Bautista Ledezma, Verónica de León Palomo, María de los Ángeles Sánchez Salazar, Karla Janeth Faticati Zumaya, Javier Hernández Galván, Julio César Olguín Cisneros, Raúl Hernández Hernández, Juan Romero García, Ricardo Florez, Adelfo Hernández Chavira, Juan Carlos Reyes Trejo, Valentín Villegas de la Rosa, Luis Mario Aguado Rivera, Brigido Urbina Vallejo, José de Jesús Velarde González y Omar Castillo Gutiérrez, todos signados por el Director de Educación Básica; versión pública que ha sido elaborada por parte de la unidad administrativa, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por unanimidad, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA. (Anexo 3)

**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.** - Análisis del oficio CGP-RYC-A194/2021-2022, signado por la Maestra Jocelin Villagrán Rodríguez, Jefa del Departamento de Registro y Certificación, presentado en la Unidad de Transparencia el día 05 cinco de mayo del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0357/2022 del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia -. Se da cuenta con el oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información inherente al expediente número 317/0357/2022 del índice de la Unidad de Transparencia; y así también la aprobación de la versión pública de los documentos consistentes en las cédulas profesionales de la Maestra Jocelin Villagrán Rodríguez, Jefa del Departamento de Registro y Certificación; versión pública que ha sido elaborada por parte de la unidad administrativa, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por unanimidad, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA. (Anexo 4)

Previo a concluir con el desarrollo del punto cinco del orden del día, interviene el Licenciado GERARDO ONOFRE SALAZAR, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, quien da cuenta en este momento con el oficio número DA/CA/179/2022, signado por la Licenciada María Isabel Sánchez García, Coordinadora de Archivos, presentado en la Unidad de Transparencia, el día 09 nueve de mayo del presente año, mediante el cual solicita a este Órgano la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales relativos a números de folio de credencial de elector y domicilios particulares contenidos en la información requerida en el expediente 317/0370/2022 del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente. Por su parte el Secretario técnico también da cuenta de su oficio



**SEGE**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

número **UT-1111/2022**, de fecha 09 nueve de mayo del año en curso, mediante la cual solicita a este Órgano se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información requerida en el expediente **317/0337/2022** del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente. El citado servidor público refiere que los oficios de referencia no se incluyeron en el orden del día de la presente sesión, no obstante, y toda vez que se presentan los documentos necesarios para desahogar el referido asunto en la presente sesión, de conformidad con el artículo 19 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, somete a consideración del resto de los integrantes el análisis de los documentos que se tienen a la vista. Acto seguido, los integrantes del Comité aprueban someter en la presente reunión, la solicitud de clasificación requerida por las aludidas áreas administrativas.

En lo que respecta a la solicitud formulada por la Coordinación de Archivos mediante oficio número **DA/CA/179/2022**, los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información inherente al expediente número 317/0370/2022, del índice de la Unidad de Transparencia; y así también la aprobación de la versión pública de los documentos consistentes en el Acta Administrativa de Entrega-Recepción de fecha 18 dieciocho de marzo del año 2022 dos mil veintidós, de la Coordinación de Archivos; versión pública que ha sido elaborada por parte de la unidad administrativa, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por unanimidad, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, por lo que deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA. (Anexo 5)

Por lo que atañe al contenido del oficio **UT-1111/2022**, que expide el Titular de la Unidad de Transparencia; este Comité procede a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información inherente al expediente número **317/0337/2022** del índice de la Unidad de Transparencia; y así también la aprobación de la versión pública de los documentos consistentes en una identificación oficial con fotografía que expide el Instituto Nacional Electoral y el correo particular que se advierte en los acuses de notificación, los cuales obran contenidos en el expediente conformado con motivo de la solicitud 317/0014/2022; versiones públicas que han sido elaboradas por parte de la unidad administrativa, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por unanimidad, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, por lo que deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA. (Anexo 6)

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large blue signature and several initials.

**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión.** Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 11:45, once horas con 45 cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en cuatro tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité y los restantes para la respectiva entrega a los solicitantes -----

**LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos;  
y Presidenta del Comité de Transparencia

Handwritten signature of Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Jasso Ortíz in blue ink.



**S.E.G.E.**  
**COMITÉ DE**  
**TRANSPARENCIA**



**SEGE**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO



S.E.G.E.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

**LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR**  
Titular de la Unidad de Transparencia; y  
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

**LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA**  
Coordinadora de Archivos; y  
Vocal del Comité de Transparencia

**LIC. JULIO CESAR MEDINA SAAVEDRA**  
Secretario Particular del Despacho del Titular; y  
Vocal del Comité de Transparencia

**DR. RAMÓN MARTÍNEZ DE LEÓN**  
Director de Planeación y Evaluación;  
y Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 09 nueve días del mes de mayo del año 2022 dos mil veintidós.